

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS</p>	<p>Salta, 28 de setiembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº. 10.076</p> <hr/> <p>H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Governador</p> <p>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

- Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.
- Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
- Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
- Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
- Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 320,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . .	\$ 260,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan^a que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintañal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DESCRIPCION

S. G. de la Gobern. Nº 2131 del 6-9-76 — Apruébase el gasto realizado por la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación por la suma de \$ 154.271,20	3276
M. de B. Social Nº 2135 del 6-9-76 — Constitúyese el Grupo de Trabajo que tendrá por misión la elaboración del diagnóstico y programación del sector provincial de la vivienda	3277
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2130, 2132 a ¹ 2134, 2136 al 2153)	3277

	Pag.
EDICTO DE MINAS	
Nº 25277 — Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa	3279
Nº 25286 — Julio César Picchetti	3279

LICITACION PUBLICA

Nº 25387 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 35/76	3279
Nº 25383 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación - Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", Lic. Nº 2/76	3280
Nº 25382 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", General Güemes, Lic. Nº 11 ..	3280
Nº 25381 — Instituto de Promoción Social, Lic. 14/76	3280
Nº 25336 — Ministerio de Cultura y Educación, Lic. Nº 104	3280
Nº 25298 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", Lic. Nº 10/76	3280

EDICTO CITATORIO

Nº 25385 — Luis Ruiz	3280
Nº 25367 — Orlando César Canónica	3281
Nº 25366 — Elsa Julia Ten	3281
Nº 25348 — Justina Arias de Cardozo	3281
Nº 25344 — Nicolás Vargas	3281
Nº 25343 — Rosa Corimayo	3281
Nº 25342 — Mario Marcelo García	3282
Nº 25326 — Benita Sandoval de Rodríguez	3282
Nº 25324 — Antonio Ramón Morillo	3282

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 25390 — Costilla Julio Secundino	3282
Nº 25389 — Juan Jovanovich	3282
Nº 25377 — Enrique Pereira o Enrique Pereira García	3283
Nº 25373 — Villagarcía Florencia	3283
Nº 25365 — Marcos Evanjelista Herrera y Manuela Antonia Arnedo de Herrera	3283
Nº 25364 — Dolores Resina de Martínez	3283
Nº 25357 — Arredes Santiago Catalino	3283
Nº 25353 — Delfa Caliva	3283
Nº 25346 — Cosme Damián Chávez	3283
Nº 25341 — Josefa Oiene de Russo	3283
Nº 25339 — Paulino Clemente Torres	3283
Nº 25333 — Anna Baick de Puzio	3283
Nº 25332 — Vercellino José Miguel	3283
Nº 25308 — Estanislao Nolasco	3283
Nº 25305 — Eloy González	3284
Nº 25304 — Joaquín Patiri	3284
Nº 25302 — Sandro Livio	3284
Nº 25301 — Laura Tolaba de Aguirre	3284
Nº 25297 — María Oliva Corona de Robaldo	3284
Nº 25291 — Alberto Loutaif	3284
Nº 25282 — Victoria Tomasa Páez	3284
Nº 25279 — Demetrio Lambrinakis	3284
Nº 25275 — Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano	3284
Nº 25274 — Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik	3284
Nº 25271 — García Pedro Antonio	3284
Nº 25267 — Manuel Roberto Fernández Oria	3285
Nº 25263 — Elvira Flores de Aldana	3285
Nº 25257 — Morales Antonio	3285
Nº 25254 — Korniak Pedro	3285
Nº 25253 — Aurelio Romero	3285
Nº 25248 — María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati	3285

REMATE JUDICIAL

Nº 25391 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Bravo Herrera Horacio Félix vs. Navarro Isidro	3285
Nº 25312 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Capobianco M. Dávalos Michel de	3285
Nº 25310 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Guevara Vaca Pedro vs. Martínez Ortega Benigno	3285

	Pág.
CITACION A JUICIO	
Nº 24965 — Anacleto Pastrana	3286
Nº 25030 — María Elvira López de Guevara	3286
Nº 25374 — Alberto Tortul	3286
Nº 25360 — Ramona Igoa y Arbizu y herederos	3286
Nº 25330 — María del Milagro Villafañe	3286
Nº 25280 — Juana Moreno	3286

POSESION VEINTENAÑAL	
Nº 25329 — Pastora Elida Sánchez de Wagner	3286
Nº 25322 — Angélica Agüero de Strizich	3286
Nº 25281 — González Dora	3287

RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 25393 — Herrera Severo M.	3287
Nº 25384 — Narcisa Valentina Fernández de Castillo	3287

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL	
Nº 25388 — Bélgica Distribuidora S. A.	3287

AVISO COMERCIAL	
Nº 25325 — Accionistas de Automotores Milanese S. A.	3287

Sección AVISOS

ASAMBLEA	
Nº 25392 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.), para el día 11 de octubre de 1976	3288

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2131

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nros. 01-20245, 01-19947, 01-19685, 01-19983/76.

VISTO las presentes actuaciones, por las que la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación, gestiona la cancelación de las facturas presentadas por las firmas Ika Renault, Ernesto Borgoñón, Imprenta de la Legislatura, Juan B. Gastaldi y Dirección General de Institutos Penales, obrantes a fs. 2, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 61 y 63 de los expedientes del rubro y por un total de \$ 154.271,20; y

CONSIDERANDO:

Que tales gastos fueron ocasionados por la impresión de formularios, adquisición de sellos, repuestos para vehículos;

Que a fs. 68 Contaduría General de la Provincia ha emitido informe y dado la imputación respectiva;

Que el H. Tribunal de Cuentas a fs. 70 dictamina que, luego de autorizar el pago deberá disponerse la intervención de ese organismo en las presentes actuaciones, para el análisis de las transgresiones incurridas y la determinación de las responsabilidades consiguientes,

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación por la suma de Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos con veinte centavos (\$ 154.271,20) y de acuerdo al siguiente detalle:

Ika Renault, fs. 2	\$ 18.521,—
Ernesto Borgoñón, fs. 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 31, 36, 37, 45, 47 y 48	\$ 79.102,20
Imprenta de la Legislatura, fs. 19, 20, 26, 33, 34 y 38	\$ 27.266,—

Juan B. Gastaldi, fs. 42, 43, 50, 51,
53, 54, 55, 57, 58, 60 y 61 \$ 18.280,—

Dirección General de Institutos Pe-
nales, fs. 63 \$ 10.802,—

T O T A L \$ 154.271,20

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese, y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos con veinte centavos (\$ 154.271,20), a favor de la Dirección General Administrativa Contable de la Gobernación para que ésta a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de las firmas acreedoras consignadas en el artículo primero y por el concepto ya citado con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0-4, Sector 1, 2, 5, Principales 2, 3, 5, 8, 10, 11, Parciales 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del Presupuesto 1976.

Art. 3º — La aprobación del gasto que se dispone por el artículo 1º, lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Amuchástegui
López Cabada

Salta, 6 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2135

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 34.992/76 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones, la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo de la Nación, solicita información referente a la planificación del sector vivienda en esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el Instituto Provincial de la vivienda solicita la constitución del "Grupo de Trabajo" que tendrá a su cargo la programación del sector provincial de la vivienda, lo que permitirá producir un diagnóstico correctamente dimensionado, a fin de alcanzar los objetivos fijados por el Gobierno Nacional;

Por ello y atento a la providencia que corre a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese el "Grupo de Trabajo" que tendrá por misión la elaboración del diagnóstico y programación del sector provincial de la vivienda, el que quedará integrado de la siguiente forma, de conformidad al informe presentado por el Instituto Provincial de la Vivienda:

Personal	Funciones	Relación con otros Organismos Públicos
1 Arquitecto	Relevamiento de tierras. Relevamiento infraestructura existente. Elaboración informes.	Dirección General de Inmuebles - Tierras Fiscales.
2 Asistentes Sociales	Relevamiento de Villas de Emergencia. Evaluación socio-económica. Elaboración informes.	Municipalidades. Acción Social (M. B. S.).
2 Auxiliares Administrativas	Apoyo Administrativo de rutina.	
1 Chófer	Traslado del Personal.	

Art. 2º — El Instituto Provincial de la Vivienda, deberá afectar al referido "Grupo de Trabajo", un vehículo con provisión de combustible y lubricantes, a partir de la fecha del presente decreto, para que en el término máximo de cuarenta (40) días quede concluida la tarea fijada precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remis
Amuchástegui

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2130

Secretaría Gral. de la Gobernación - 6-9-76 — Apruébase la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, por un total de pesos 197.088,- de acuerdo al detalle que se consigna, Automotor Torino SE - Modelo 1975 - Motor Nº 7613808 - Póliza 30185.

DECRETO Nº 2132

Secretaría Gral. de la Gobernación - 6-9-76 — Designase como personal temporario al señor René Cardozo, a fin de que el mismo se desempeñe como mayordomo de la residencia del titular del Poder Ejecutivo, desde el 2 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 2133

Secretaría Gral. de la Gobernación - 6-9-76 — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 1.998,- a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Prensa para que ésta a su vez, haga efectivo dicho importe a Canal 7 de T.V. de la Provincia de Jujuy.

DECRETO Nº 2134

Ministerio de Bienestar Social - 6-9-76 — Designase interinamente a partir de la fecha del presente decreto, al arquitecto Enrique Luis Meiners, en el cargo de Presidente Interventor del Instituto Provincial de la Vivienda, con retención al cargo de Cat. 19, Clase 2, del cual es titular.

DECRETO Nº 2136

Secretaría Gral. de la Gobernación - 6-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Vicecomodoro (R) Juan Carlos Amuchástegui al cargo de Secretario General de la Gobernación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

DECRETO Nº 2137

Secretaría Gral. de la Gobernación - 6-9-76 — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General, Dr. Jorge Oscar Folloni.

DECRETO Nº 2138

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Josefa Maristany de Dip, al cargo de personal administrativo y técnico de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

DECRETO Nº 2139

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Amalia Teresa Castro, al cargo de personal administrativo y técnico de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, quien se desempeñaba como auxiliar de la Oficina Seccional de la localidad de Pichanal (Dpto. de Orán), a partir del día 26 de agosto del corriente año.

DECRETO Nº 2140

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Designase como Juez de Paz titular de la localidad de Molinos, Dpto. del mismo nombre, al Sr. Isidoro Tapia y por el período legal de dos (2) años.

DECRETO Nº 2141

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Designase como Juez de Paz titular y suplente de la localidad de Campo Santo (Dpto. General Güemes), a los señores Jorge Exequiel Fernández Arena y Basilio René Romero, respectivamente, y por el período legal de dos (2) años.

DECRETO Nº 2142

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia, a abonar a favor del Sr. Ramón Alberto Palacios, el importe correspondiente a los períodos de licencias por los años 1975 y 1976 que no usufructuara con motivo de haber pasado a situación de retiro obligatorio, en el grado de Sargento 1º de la institución policial.

DECRETO Nº 2143

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Otórgase a partir del día 1º de octubre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Sub-comisario, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Leonardo Abadía.

DECRETO Nº 2144

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Dispónese a partir del día 18 de abril del año en curso, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Andrés Avelino Palavecino.

DECRETO Nº 2145

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Con intervención de la Dirección Gral. de Administración de Personal y Habilitación de Pagos del Palacio Legislativo, autorízase abonar a favor del ex-empleado de la ex-Cámara de Senadores de la Provincia, Dn. Félix Maldonado Zubieta. la indemnización que prevé el Art. 5º del Decreto nº 18/76, cuyo monto asciende a la suma de \$ 55.217,04.

DECRETO Nº 2146

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Apruébanse las llamadas telefónicas a larga distancia efectuadas durante los meses de febrero y marzo del corriente año, desde el aparato nº 17883, perteneciente a la Dirección de Ceremonial y Audiencia, cuyo total asciende a la suma de pesos 3.039,71.

DECRETO Nº 2147

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Déjase debidamente establecido en la suma de pesos 8.347,69, el valor locativo mensual correspondiente al período comprendido entre el 1-1-76 y el 30-6-76 del inmueble ubicado en calle Florida Nº 86, de esta ciudad, de propiedad de la Sucesión Adelaida O. de Tamayo, donde funciona la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

DECRETO Nº 2148

Ministerio de Gobierno - 7-9-76. — Con intervención de la Dirección General de Administración de Personal y Habilitación de Pagos del Palacio Legislativo, autorízase a abonar a favor del ex-empleado de la ex-Cámara de Diputados de la Provincia, Dn. Daniel Enrique Giusti, la indemnización que prevé el artículo 5º del decreto ley nº 18/76, cuyo monto asciende a la suma de \$ 39.886,56.

DECRETO Nº 2149

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Con intervención de la Dirección General de Administración de Personal y Habilitación de Pagos del Palacio Legislativo, autorízase a abonar a favor del ex-empleado de la Imprenta de la Provincia, Dn. José Tomás Castro Paz, la indemnización que prevé el Art. 5º del Decreto Ley nº 18/76, cuyo monto total asciende a la suma de pesos 38.795,36.

DECRETO Nº 2150

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Asociación Salteña Amateur de Hockey Sobre Césped, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 2151

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Trasládase a la Srta. María del Carmen Cortéz, a expreso pedido, de Escuela de Comercio Alejandro Aguado, de Tartagal, a la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, de esta ciudad, a partir de la fecha de su notificación.

DECRETO Nº 2152

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Cultura de la Provincia, por la suma de \$ 39.640,36, en concepto de alojamiento y recepción en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, de los asistentes a la reunión de la Comisión Coordinadora Permanente de Acción Cultural del N. O.A., que se llevara a cabo en esa localidad entre los días 6 y 11 de febrero del cte. año.

DECRETO Nº 2153

Ministerio de Gobierno - 7-9-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 12.700,06 a

favor de la Srta. Marta Ester Raposo, importe a que asciende en el cargo de preceptora de la Escuela de Comercio de Chicoana.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 25277

T. Nº 11854

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa, han solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida (PP) el pueblo de San Antonio, desde donde se mide 1.000 m. Sud; 10.000 m. Oeste; 2.000 m. Norte; 10.000 m. Este; 1.000 m. Sud, cerrando así las 2.000 hectáreas. Inscripciones gráficamente resultan ubicadas en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaría.

Imp. \$ 240.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25286

T. Nº 11872

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Julio César Picchetti, el 4 de abril de 1975, ha manifestado en el departamento de La Poma, por Expte. nº 9256-P, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "La Totola", con la siguiente ubicación: El PMD (Punto de Manifestación de Descubrimiento) se ubica partiendo del Cerro Moñado - Dpto. La Poma (PR) y midiendo 1.000 m. az. 90º hasta el punto auxiliar a) desde allí 1.500 m. az. 128º 30' hasta el PMD, el que se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otros pedimentos mineros por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 30 de junio de 1976. S/R: "75". — Angelina Teresa Castro, Secretaría.

Imp. \$ 360.-

e) 17, 28-9 y 7-10-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25387

F. Nº 3499

Municipalidad de la Ciudad de Salta**LICITACION PUBLICA Nº 35/76**

Llámanse a Licitación Pública Nº 35/76, para el día 11 de octubre de 1976, a horas 11, para la **ADQUISICION DE CAMISAS. Consultas y Apertura de las Propuestas:** Dpto. de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. - **Precio Pliego:** \$ 300, (pesos trescientos).

Armando M. GonzálezJefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 450.-

e) 28 y 29-9-76

O. P. Nº 25383 F. Nº 3498

Ministerio de Bienestar Social de la Nación
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 2/76

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD
"DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76 para el día 13 de octubre del año 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (Pcia. de Salta); debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio ó a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4to. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a) Aparatos e instrumental de uso médico y aparatos de uso general hospitalario.

D. V. \$ 450.- e) 28-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25382 F. Nº 3497

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"**General Güemes****LICITACION PUBLICA Nº 11/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 11/76 para el día 26 de octubre de 1976, a horas doce, para adquirir herramientas y elementos de electricidad destinados al consumo y uso del hospital de zona "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes, de la Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al hospital mencionado.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 450.- e) 28-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25381 F. Nº 3496

Ministerio de Economía**Instituto de Promoción Social de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 14/76**

Expediente Nº 3243 - Cód. 35.

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76 para el día 11 de octubre de 1976 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la provisión de:

18 (dieciocho) Trajes de media estación, color gris,

2 (dos) Mamelucos

19 (Diecinueve) Camisas blancas

19 (diecinueve) Pares de zapatos

Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - calle Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del Pliego: \$ 132,50.

Consultas: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, calle Alvarado Nº 621, Salta.

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 1976.

Horas: 12.

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, calle Alvarado Nº 621, Salta.

Instituto de Promoción Social
Hernán Gálvez Zuleta

Jefe de Oficina

D. V. \$ 475,-

e) 27 al 29-9-76

O. P. Nº 25336

F. Nº 3490

Ministerio de Cultura y Educación**Dirección General de Administración****LICITACION PUBLICA Nº 104**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Salta; Miramar (Buenos Aires); Victorica (La Pampa) y Quines (San Luis).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976 a las 11 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Juan Lombardi

Director Gral. de Administración

D. V. \$ 450,-

e) 22-9 al 19-10-76

O. P. Nº 25298

F. Nº 3485

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"**LICITACION Nº 10/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 10/76 a realizarse el día 19 de octubre de 1976 a horas doce, para adquirir medicamentos, aparatos y equipos para laboratorio, destinados al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188,-

e) 20 al 30-9-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25385

T. Nº 11946

Ref.: Expte. Nº 34-63416/75, s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Luis Ruiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 73,2000 Has.,

del inmueble rural denominado Finca "Santo Domingo", catastro nº 3888 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 38,43 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta nº 2 y acequia "Tejada". En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25367

F. Nº 1084

Ref.: Expte. Nº 34-59216/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ORLANDO CESAR CANONICA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5000 Ha. en el inmueble rural denominado Fracción Finca "San Rafael", catastro Nº 653, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 0,26 l/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia "Gallo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25366

F. Nº 1083

Ref.: Expte. Nº 34-52737/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita ELSA JULIA TEN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.7500 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 107, catastro 469, ubicado en el departamento de San Carlos; con una dotación de 1,96 l/seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25348

T. Nº 11917

Ref.: Expte. Nº 34-21189/71. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Justina Arias de Cardozo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,2145 Has. del inmueble identificado como Lote 183, catastro nº 853, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 3,79 l/seg. a derivar del río Calchaquí, por medio del canal matriz y acequia comunera de la Sexta Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25344

F. Nº 1082

Ref.: Expte. Nº 34-24510/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.500 m2. del lote Nº 90, catastro Nº 16; 1,6000 Ha. del lote Nº 91, catastro Nº 329, con una dotación de 0,13 y 0,25 l/seg. respectivamente, a derivar del río Calchaquí, margen derecha, propiedad ubicada en el Departamento de San Carlos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo

e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25343

F. Nº 1081

Ref.: Expte. Nº 34-57416/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ROSA CORIMAYO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.400 m2. del inmueble identificado como Parcela Nº 24, catastro 2202, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba" del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,073 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25342 F. Nº 1080

Ref.: Expte. Nº 34-63016/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO MARCELO GARCIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1010 Has. de la propiedad denominada Finca Saucé Solo, catastro Nº 5293, ubicada en Joaquín V. González del Departamento de Anta, con una dotación de 2.153 ls./seg. con aguas del río-Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión se desmembra de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión Nº 193.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25326 T. Nº 11904

Ref.: Expte. Nº 34-62974/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora BENITA SANDOVAL DE RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 25 Has. del inmueble identificado como Lotes E2 y E3, catastro Nº 7676, ubicado en La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, discriminado de la siguiente manera: para una superficie de 15 Has. correspondiente al Lote E2, una dotación de 7,87 ls./seg. a deri-

var del Arroyo Río Segundo, margen derecha, mediante una acequia propia que nace en la propiedad misma de la recurrente, y para una superficie de 10 Has. correspondiente al lote E3, una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el canal principal, por conducto de la Acequia Sosa, cuya boca-toma se encuentra ubicada a una distancia aproximada a unos 4.000 metros a la finca que se irrigaría. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.- e) 20-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25324 T. Nº 11902

Ref.: Expte. Nº 34-51890/M/74.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Ramón Morillo, tiene solicitado concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad y dotación de 26,80 l/seg. una superficie de 35,7350 Has.; con carácter Temporal-Eventual y dotación de 14,20 l/seg. una superficie de 18,9409 Has. y concesión de Bebida en la magnitud de 1,5/10 de l/seg. en el inmueble rural denominado Fracción D y D-1 del fraccionamiento Finca "Santa Ana", catastro nº 3921, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín, Compuerta nº 1 y acequia "Santa Ana", dejando constancia que la concesión Temporal-Eventual se suministrará cuando por la boca-toma instalada en el río mencionado se puedan derivar más de 3.000 l/seg. En época de estiaje el riego permanente será reajustado proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 180.- e) 21-9 al 4-10-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 25390 T. Nº 11949

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en autos: "Sucesorio de Castilla, Julio Secundino", Expte. Nº 63.913/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Secundino Castilla para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de junio de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad. Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25389 T. Nº 11948

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Comerc. de 4ta. Nom. en autos: "Juan Jovanovich s/sucesorio". Expte. nº 48.165/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25377

T. Nº 11929

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREIRA o ENRIQUE PEREIRA GARCIA, Expte. número 63.907/76, bajo apercibimiento legal. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25373

T. Nº 11935

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio: "VILLAGARCIA, FLORENCIA - Sucesorio", Expte. Nº 52.595/76 para que dentro de los treinta (30) días nagan valer sus derechos. — Salta, agosto 23 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25365

T. Nº 11932

El doctor Gustavo Adolfo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EVANJELISTA HERRERA y MANUELA ANTONIA ARNEDO DE HERRERA (Expte. Nº 52.224/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25364

T. Nº 11931

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RESINA DE MARTINEZ (Expte. número 29.298/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25357

T. Nº 11924

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Arredes, Santiago Catalino". Expte. nº 29.023/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y/o El Intransigente. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25353

T. Nº 11923

Eloísa G. Aguilar, Juez C. y C. 5ta. Nominación Salta, cita a Delfa Caliva para que comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de Santiago Caliva. Expte. nº 28.995/76, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25346

T. Nº 11919

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Cosme Damián Chávez". Expte. nº 63.947/76, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25341

T. Nº 11914

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expte. Nº 29.412/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA OIENE DE RUSSO a estar a derecho. Publicación 10 días. — Salta, setiembre 17 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25339

T. Nº 11913

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expediente Nº 48.223/76, sucesorio de PAULINO CLEMENTE TORRES, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 22-9 al 5-9-76

O. P. Nº 25333

T. Nº 11907

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en el juicio sucesorio de Anna Baick de Puzio, Expte. nº 45.573/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25332

T. Nº 11909

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en el Expte. nº 45.522/76 Sucesorio de Vercellino José Miguel, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25308

T. Nº 11875

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a acreedores y herederos de ESTANISLAO NOLASCO, Expte. Nº 29.216/76, para hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Secretaria, dos de setiembre de 1976. Edictos: 10 días. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25305

T. Nº 11879

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GONZALEZ, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 47.779/76 Sucesorio de González Eloy. Edictos 10 días. Salta, 30 de Agosto de 1976. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25304

T. Nº 11878

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PATIRI, Expte. Nº 28.497/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta 22 de octubre de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria, Publicación por diez días.

Imp. \$ 180,00

e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25302

T. Nº 11895

La Dra. Eloísa G. Aguilar Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDRO LIVIO, Expte. Nº 29.451/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, setiembre 10 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25301

T. Nº 11896

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA TOLABA de AGUIRRE, Expte. Nº 29.453/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, setiembre 10 de 1976. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25297

T. Nº 11873

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. nº 45.447/76. cita y emplaza a herederos y acreedores de María Oliva Corona de Robaldo, por treinta días para hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25291

T. Nº 11866

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Loutaif, para que comparezcan al Expte. nº 22.556/75, a hacer valer sus derechos bajo aper-

cibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25282

T. Nº 11856

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.807/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Tomasa Páez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25279

T. Nº 11849

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don: Demetrio Lambrinakis, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Expte. nº 23.763/76 - Sucesorio. — San Ramón de la Nueva Orán, 6 de setiembre de 1976. — Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25275

T. Nº 11857

La Dra. Nelly R. Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.881/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25274

T. Nº 11858

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 39.301/76. Publíquese por diez días. — Salta, 1 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25271

T. Nº 11860

El Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 48.124/76 "Sucesorio de García, Pedro Antonio". — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25267

T. Nº 11844

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Roberto Fernández Oria, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expediente nº 48.017/76. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25263

T. Nº 11842

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el juicio Sucesorio de Elvira Flores de Aldana, Expte. nº 48.075/1976, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25257

T. Nº 11838

Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Morales Antonio - Sucesorio". Expte. nº 48.137/76, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25254

T. Nº 11835

El Dr. Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: Korniak, Pedro. Expte. nº 48.198/76, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25253

T. Nº 11834

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Aurelio Romero, para que comparezcan en Expediente nº 22.695/75 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25248

T. Nº 11829

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última pu-

blicación por 10 días en Sucesorio, Expediente nº 12.449/76. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25391

T. Nº 11951

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 29 de setiembre de 1976, a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Bravo Herrera Horacio Félix vs. Navarro Isidro". Expte. nº 45.140/76. Remataré: Sin base: Un modular de madera lustrada color abano, con seis puertas y cuatro cajones. Revisar: en Vte. López Nº 163. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 500.-

e) 28 y 29-9-76

O. P. Nº 25312

T. Nº 11888

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

El día 30 de setiembre de 1976, a horas 18.00 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 620.000.- (Seiscientos veinte mil pesos), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un importante inmueble de dos plantas con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, identificado con Matrícula Nº 17.650 de la Secc. "C" - Manzana 100 b, parcela 11 ubicado en Av. Belgrano 1738/40. de esta ciudad. Superficie planta baja 2.340 M²., según asiento Libro Nº 120 - folio 429 - asiento Nº 7 del R.I. ORDENA: JUEZ DEL APREMIO - JUICIO: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA vs. CAPOBIANCO, MERCEDES DAVALOS MICHEL de y sus sucesores. Expedientes Nº 33359/68 - 37698/69 - 29636/70- 42510/74 y 42511/75. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta y el saldo una vez aprobada la misma so pena de dejarse sin efecto la adjudicación más la comisión de ley. Por estos mismos edictos se notifica a los anteriores embarcantes: Dirección General de Rentas de la Provincia, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta para que hagan valer sus derechos en juicio: Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y por igual término en el Diario "EL INTRANSIGENTE". Raúl Roque Moyano-Martillero.-

Imp. \$ 240,00

e) 20 al 29-9-76

O. P. Nº 25310

T. Nº 11890

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 4 de octubre de 1976, a las 18 horas, en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.000,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubi-

cado en calle Mendoza de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta). Individualizado como parcela 14 de la manzana 25, sección B, matrícula 1938. Medidas: frente: 9,82 mts. contrafrente: 9,83 mts.; costado S.E. 41,03 mts. y en el costado N.O. 41,05 mts. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "GUEVARA VACA, Pedro vs. MARTINEZ ORTEGA, Penigno - Embargo preventivo", Expte. Nº 47.413/75. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 240,00. e) 20-9 al 1-10-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24965 T. Nº 11602

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, requiere a los herederos de don Anacleto Pastrana, el pago de la suma de \$ 23.000, reclamado por el doctor Julio Díaz Villalba, en su carácter de socio del nombrado, en autos tramitados por Expte. nº 1926-D, mina "Vulcano" en concepto de aporte de gastos efectuados, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de sus derechos y acrecentar los mismos al socio reclamante. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 28-9-76

O. P. Nº 25030 T. Nº 11663

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Salta, en el Expte. 63.595/75, cita y emplaza a María Elvira López de Guevara, a comparecer por sí o apoderado, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 20 días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 360.- e) 28 al 30-9-76

O. P. Nº 25374 T. Nº 11936

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en juicio: "TORTUL, Cristina María Bates de vs. TORTUL, Alberto - Ordinario Divorcio", Expediente Nº 48.229/76, cita al demandado don Alberto Tortul, para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25360 T. Nº 11927

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, doctor Gustavo Koehle, en los autos: "Saliva, Juan y Alberto, Euclide Teobaldo Griollo y otros contra Igoa y Arbizu Ramona y Sucesores de Alberto Durand" - Ordinario - Declaración de Dominio Exclusivo", Expte.

Nº 52674/76, cita y emplaza a los demandados RAMONA IGOA y ARBIZU y herederos o interesados como sucesores de ALBERTO DURAND, por el término de diez días a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio si dejaren de comparecer en dicho plazo. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25330 T. Nº 11906

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. nº 24.043/76, "Patricio Teodoro Romano e Irma Crespo de Romano - Adopción del menor Ricardo Alejandro Villafañe", cita por diez días a María del Milagro Villafañe para que comparezca a tomar intervención en dichos autos bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, 6 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25280 T. Nº 11850

El Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a Juana Moreno, en autos caratulados: "Coronel Manuel Antonio vs. Juana Moreno - Escrituración". Expte. nº 22.946/75, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25329 T. Nº 11905

En los autos "Posesión Veinteñal - Pastora Elida Sánchez de Wagner", Expte. nº 23.465/76, Secretaría nº 1, el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a toda persona que se considere con derecho de dominio o posesión sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, sección sexta, manzana 91, catastro 1708, con frente a la calle 9 de Julio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 2 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25322 T. Nº 11898

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial; siete días en el diario El Economista y tres en El Intransigente, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, calle Calchaquí número 68. Limita: Norte, Olga Strizich de Herrera, Sud: Wenceslao Plaza; Es-

te: Roberto Krutti y Oeste: calle Calchaquí. Catastro 297, Sec. B, Manzana 36, Parcela 13, cuya posesión tramita la señora "Angélica Agüero de Strizich", en Expte. nº 52.640/76. Se cita especialmente a la señora Nieves T. de Ocampo, o sus herederos, para que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 550.- e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25281

T. Nº 11852

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, Expte. nº 13.019/76 "González Dora - Posesión Veinteñal", cita a Luis López, Carmen F. López y Adolfo Figueroa o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Rosario de la Frontera, cuya superficie es 603,65 m2. siendo sus límites al norte con propiedad de Pedro Bernacki, al Sur con calle Figueroa, al Este con Manuel Luque y al Oeste con calle 20 de Febrero. Catastro 537, Sec. B, Manzana 17, Parc. 8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el término de 30 días a partir de la última notificación. — Secretaría, Metán, 3 de setiembre de 1976. — Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 25393

T. Nº 11952

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, hace saber que por ante el juzgado a su cargo se tramitan los autos: "Herrera, Severo M. - Rectificación de Partida por cambio de Nombre". Expte. nº 29.341/76; en el que don Severo Marmaduke Herrera (clase 1932) ha solicitado el cambio de su segundo nombre "Marmaduke" por el de "Mario"; comunicación que se efectúa a los efectos legales del caso. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Escribana María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 328.-

e) 28-9-76

O. P. Nº 25384

T. Nº 11945

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, comunica que doña Narcisca Valentina Fernández de Castillo, solicita la rectificación de su partida de matrimonio en la que figura como Narcisca Isabel Toscano. (Expediente nº 12.268/74) a los fines del Art. 17 de la ley 18.248. — Metán, 27 de agosto de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 600.-

e) 28-9 y 27-10-76

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 25388

T. Nº 11947

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. — BELGICA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber que por Asamblea General de Accionistas (unánime) de fecha 30 de abril de 1976, se ha resuelto lo siguiente: 1. — Aumentar el capital de la Sociedad de \$ 783.600 (Setecientos ochenta y tres mil seiscientos pesos) elevándolo a la suma de \$ 6.600.000 (Seis millones seiscientos mil pesos). 2. — Modificar en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Seis millones seiscientos mil pesos, representado por sesenta y seis mil acciones ordinarias de cien pesos cada una. A todas las acciones que integran este capital se les adjudican cinco votos por acción constituyéndolas de clase "A". 3. — Fijar en tres el número de Directores titulares por el período de dos ejercicios, para lo cual se eligió a los señores: Américo Bomba, Juan Pablo Correa y Carlos Ponce Martínez. 4. — Elejir por el período de un ejercicio como Síndico titular al Contador Público Nacional, Edgardo S. Bouhid, y como Síndico suplente al Contador Público Nacional, Alberto Salguero. El Directorio, con fe-

cha 15 de mayo del corriente año, resolvió la emisión de 58.164 acciones ordinarias al portador, liberadas, Clase "A", de cinco votos por acción, con un valor nominal de \$ 100 cada una.

El Directorio

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto, al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. — Secretaria, 24 de setiembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 500.-

e) 28-9-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25325

T. Nº 11903

AUTOMOTORES MILANESI S.A.

"Los Accionistas de Automotores Milanesi S. A., reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime", según Acta nº 3, celebrada el día 15 de agosto de 1975 y dando cumplimiento al Art. 16º de su Estatuto procedió a elegir el nuevo Directorio de la firma que regirá a partir de la misma fecha. Asimismo y dando cumplimiento al Art. 17º del mismo Estatuto, se reúnen los miembros del Directorio en fecha 16 de agosto de 1975, según consta en Acta nº 10

del Libro de Reuniones de Directorio de la firma y proceden a la distribución de los cargos y el Directorio queda conformado de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Humberto Milanesi; Vicepresidente: Sra. Elena María Rosa Guyer de Milanesi; Secretaria: Sra. María Ana Pograbsky de Guyer; Vocal: Sr. Ricardo Gallia; Vocal: Sra. Nérida Guyer de Vega; Síndico titular: Sr. Alberto Ramón Boggione; Síndico suplente: Sr. Freddy Jarsun Cassal.

Automotores Milanesi S.A.
Elena Guyer de Milanesi
Directora Apoderada

Imp. \$ 180.-

e) 21-9 al 4-10-76

Sección AVISOS

ASAMBLEA

O. P. Nº 25392

T. Nº 11950

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR SALTA LIMITADA

(C. O. T. A. S. LTDA)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.), a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día once (11) de octubre de 1976 a las quince, en su local de calle Tucumán número 835/37 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Cumplimiento del acuerdo judicial con el personal según acta del Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, de fecha doce de noviembre del año 1974, expediente número 45194/73.
- 3º) Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario.

Victorino Ignacio Astorga Carlos Pedro Silvestre
Secretario Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 28 al 30-9-76